

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento Jurídico del Taxi

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo, se emplaza a don Félix Moreno González, con documento nacional de identidad número 5.253.595, para que en el plazo de diez días a partir del siguiente al de esta publicación presente el certificado de levantamiento del aparato taxímetro, la licencia y su tarjeta de identificación, en el Departamento Jurídico del Taxi, en la calle Albarracín, número 31, transcurrido este plazo se podrá comunicar a la Policía Municipal su situación para que proceda a su localización.

Madrid, a 20 de mayo de 2010.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/5.902/10)